

JUEZA DETERMINA QUE LA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL NO COPIÓ SU TESIS

Ciudad de México, 8 de junio de 2023. Una Jueza de la Ciudad de México determinó, de manera firme e inatacable, que Yasmín Esquivel es la autora de su tesis de licenciatura, presentada ante la entonces ENEP (ahora FES) Aragón de la UNAM en 1987 para titularse como licenciada en Derecho.

Las pruebas presentadas por su defensa para acreditar que fue la autora, consistieron en dictámenes en materia de documentoscopia, grafoscopia, análisis de lingüística y hermenéutica, línea del tiempo, entre otras. Tras un proceso judicial basado primordialmente en Derechos de Autor, en el que se valoraron y desahogaron dichas pruebas, se obtuvo sentencia firme que concluye que la Ministra Yasmín Esquivel Mossa es la autora de la tesis “Inoperancia de los Sindicatos de los Trabajadores de Confianza del Artículo 123, Apartado A”.

Esta declaración judicial determina que Yasmín Esquivel es la legítima titular de los derechos morales y patrimoniales de su tesis de licenciatura.

El equipo legal de Yasmín Esquivel informó que, con esta resolución firme, el proceso ante el Comité de Ética de la UNAM (CUÉTICA) debe quedar sin materia, y por tanto, proceda a dar por concluido su trabajo de inmediato.

- - - o o O o o - - -